ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA	
PROCESO NO:	MC001-2026.
CONTRATANTE:	CONCEJO MUNICIPAL DE PÁRAMO – SANTANDER.
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS COOPLABORAL CTA NIT 804014337-4, R/L SEBASTIÁN PORRAS CANCINO C.C. 1101048613
FECHA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA:	VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO.
TIPO DE PROCESO:	MÍNIMA CUANTÍA – CONTRATO DE COMPRAVENTA.
OBJETO:	"COMPRAVENTA DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE CAFETERIA, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA Y TECNOLOGÍA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL PÁRAMO".
NO. Y FECHA CDP:	CDP NO. 26-00510 DEL SIETE (07) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

En Páramo Santander, a los 21 días del mes de octubre del año 2026, se reunieron en la Secretaría General del Concejo Municipal de Páramo, **DIEGO FELIPE HERRERA MEJÍA**, Presidente del Concejo Municipal y Supervisor del Contrato, y **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS COOPLABORAL CTA NIT 804014337-4, R/L SEBASTIÁN PORRAS CANCINO C.C. 1101048613**, en calidad de contratista, con el fin de firmar la Presente Acta de Inicio,

CONSIDERANDO:

1. Que el Concejo Municipal de Páramo – Santander, adelantó el procedimiento necesario para la selección del contratista, que le permita ejecutar el objeto

denominado "COMPRAVENTA DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE CAFETERIA, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA Y TECNOLOGÍA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL PARAMO", de acuerdo a las estipulaciones legales aplicables a los procesos de minima cuantía.

2. Que el referido proceso se encuentra debidamente publicado en la plataforma SECOP II, y se identifica con el No. **MC001-2026.**

3. Que el Concejo Municipal de Páramo – Santander, suscribió la aceptación de la oferta el día 21 de octubre de 2026, la cual fue presentada por **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS COOPLABORAL CTA NIT 804014337-4, R/L SEBASTIÁN PORRAS CANCINO C.C. 1101048613.**

4. Que en virtud de la oferta, y la aceptación de la misma, el valor del contrato es por la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE. ($7.218.831,29).**

5. Que se expidió el respectivo registro presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal.

6. Que no se exigieron pólizas de cumplimiento.

7. Que a la fecha el contrato se encuentra Legalizado y es procedente dar inicio en aras de garantizar los servicios contratados.

Por lo expuesto,

ACUERDAN:

PRIMERO: Fijar como inicio del contrato de Selección de Mínima Cuantía MC001-2026 el día 21 de octubre de 2026.

SEGUNDO: Fijar como fecha de terminación del contrato el día 09 de noviembre de 2026.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma por quienes en ella intervinieron, el día 21 de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

DIEGO FELIPE HERRERA MEJÍA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
SUPERVISOR

SEBASTIÁN PORRAS CANCINO
C.C. 1.101.048.613
R/L COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS "COOPLABORAL C.T.A.
NIT 804.014.337-4
CONTRATISTA